

FECHA: 04/03/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BAFIRME
RAZÓN SOCIAL	BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/03/2025
HORA	14:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE RESOLUCIONES ACORDADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, CELEBRADA EL 3 DE MARZO DE 2025.

ACCIONES LEGALMENTE REPRESENTADAS: 3,381,805,255 de acciones Serie "O" con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una, que integran el 100% de las acciones suscritas y pagadas del Capital Social de la Institución.

I. Elección de los miembros del consejo de administración y comisarios de la sociedad y la determinación de sus emolumentos.

Resolución Primera: "El Consejo de Administración de la sociedad para el ejercicio social del 2025, queda integrado por las siguientes personas, designando como presidente al C.P. Julio César Villarreal Guajardo:

CONSEJEROS

PROPIETARIOS RESPECTIVOS SUPLENTE
C.P. JULIO CÉSAR VILLARREAL GUAJARDO C.P. JESÚS ANTONIO RAMÍREZ GARZA
ING. JUAN MANUEL VILLARREAL MONTEMAYOR DR. RENE PATRICIO VILLARREAL ARRAMBIDE
LIC. LUIS RAÚL SEYFFERT VELARDE LIC. GUILLERMO GARAY ESPINOSA

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS RESPECTIVOS SUPLENTE
C.P. MANUEL CAMACHO TÉLLEZ LIC. LUIS SANTOS THERIOT
C.P. MIGUEL C. BARRAGÁN VILLARREAL C.P. ROBERTO GARZA VELÁZQUEZ
ING. ANTONIO ORTIZ COBOS LIC. JORGE ARTURO TOVAR CASTRO
ING. JESÚS OSWALDO GARZA MARTÍNEZ ING. JAIME DIAZ TINOCO
LIC. EUGENIO LÓPEZ GARZA C.P. ALBERTO RAFAEL GÓMEZ ENG

Resolución Segunda: "Se designa como comisario propietario de la sociedad a la señorita C.P. Norma Elena Vélez Martínez y como comisario suplente al señor C.P. Ignacio Treviño Camelo.

FECHA: 04/03/2025

Asimismo se nombra al Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava como secretario del consejo de administración y como pro-secretario al Lic. Mario Alberto Chapa Martínez, ambos sin el carácter de consejeros."

Resolución Tercera: "Por cuanto a la determinación de las remuneraciones a los consejeros y comisarios, por unanimidad se acuerda liquidar exclusivamente a los miembros del consejo de administración la cantidad de \$27,500.00 (Veintisiete mil quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) por asistencia a cada sesión, debiéndose realizar las retenciones fiscales que correspondan."

II. Revocación y otorgamiento de poderes.

Resolución Cuarta: "Se revocan los poderes y facultades otorgados a las siguientes personas en las escrituras públicas que se mencionan:

a) Se revoca única y exclusivamente los poderes y las facultades otorgados a favor de Lorena Villarreal Treviño, mediante escritura pública número 36,541 de fecha 11 de mayo de 2007, pasada ante la fe de la Lic. Sonia Garza Guajardo, Notario Público Suplente, adscrita a la Notaría Pública Número 33, con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, N.L., la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 52110*9, de fecha 22 de mayo del 2007."

III. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Resolución Quinta: "Se designan como delegados especiales de la Asamblea al Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separada, acudan ante el Notario Público de su elección a revocar y a otorgar los poderes descritos en el punto cuarto y en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del Acta de la presente Asamblea, así como para que tramiten la inscripción del Testimonio o Testimonios que al efecto se expida(n) en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplimentar las resoluciones anteriormente adoptadas."

IV. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Resolución Sexta: "Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas".

No hay derechos de preferencia que ejercer.